



DECRETO N° 1599

CHIGUAYANTE, 21 DIC 2020

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°170 – 33 - 2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, de Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2020, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nómina, Ordinario N° 551 de fecha 16 de noviembre 2020, Ordinario N°547 de fecha 13 de noviembre 2020, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 205 (doscientas cinco) Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de enero de 2021, correspondiente a la segunda cuota año 2020.

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/JCHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales ✓

